



**Municipalidad de Mbaracayú**

**Ñamopu'ã Mbaracayú**

Lic. Nanci Algarín Martínez



**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)**

Correo Electrónico: [uoc@munimbaracayu.gov.py](mailto:uoc@munimbaracayu.gov.py)

Mbaracayú, 4 de octubre de 2024.-

Señor:

Fulgencio Ramón Silvera Gallinar

"FR Ingeniería",

RUC N° 2522418-2

Dirección: Calle principal a 20 de junio, Borja

Teléfono: 0982517486

Dirección de Correo Electrónico: [fulgencio3600@gmail.com](mailto:fulgencio3600@gmail.com)

Presente

**Objeto:** Comunicar Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE MBARACAYU -PLURIANUAL 2024-2025" – ID: 445751.-----

La Responsable de la UOC se dirige a usted/es; con relación a su oferta presentada en el proceso inherente de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024, Convocada para la "Construcción de empedrados en el Distrito de Mbaracayú -Plurianual 2024-2025" ID N.º 445751. -----

En base a lo expuesto precedentemente, se cumple en informar/les que la Institución Municipal, a través de la Resolución I.M. N° 1214/2024 de fecha 04 de octubre de 2.024, ha resuelto adjudicar la citada contratación a la empresa: "TINO SERVICIOS CON RUC: 859999-8, propiedad del Señor Rubén Casco Escobar.-----

Asimismo, se vuelve oportuno hacer mención de la Resolución DNCP N° 2490/2019 Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 7021/22, por la cual se da por notificado debidamente del resultado de la adjudicación de la licitación de referencia. ---

Se adjunta a la presente:

- Acta de Apertura.
- Informe de Evaluación y Recomendación.
- Resolución I.M. N° 1214/2024 de fecha 4 de octubre de 2.024
- Resolución J.M N° 51/2024 de fecha 01 de octubre de 2.024

Atentamente;



**MIRIAN ESTELA VILLALBA**  
Responsable de UOC